



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MOTORES  
ELÉCTRICOS DEL PROVEEDOR KNORR-BREMSE (MERA)  
PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
CLIMATIZACIÓN DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL**

**NÚMERO DE LA S.C: 4000000930**

**Dirección:** Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento  
Metro de Madrid, S.A.

**División:** Económico - Financiero **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Septiembre 2023**

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de motores eléctricos para el mantenimiento del sistema de climatización de los trenes del Material Móvil.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Constituye el objeto del contrato a formalizar el suministro de motores eléctricos para el mantenimiento del sistema de climatización de los trenes del Material Móvil. METRO DE MADRID ha estimado que, para cubrir las necesidades de demanda para un periodo de 24 meses, necesitará el suministro de los siguientes repuestos:

POS	REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN DEL REPUESTO	CANTIDAD ESTIMADA (24 meses)
01	189403	MOTOR 0,5 CV. AIRE A. CABINA	172 UN
02	189404	MOTOR 0,33 CV. AIRE A. CABINA	172 UN
03	189406	MOTOR CONDENSADOR A.A. SALACOD.H0211998	697 UN

*Tabla 1. Necesidades estimadas*

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

### ▪ Estamento proponente de la contratación

Servicio de Compras

### ▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 577.050,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**
  - Base imponible (BI): 577.050,00 euros
  - Importe del I.V.A.: 121.180,50 euros
  - Presupuesto base de licitación (PBL): 698.230,50 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

<b>Tabla memoria</b>	
Presupuesto de Ejecución (PE)	501.782,61 €
Costes directos (98%)	491.746,96 €
Costes indirectos (2%)	10.035,65 €
Gastos Generales (GG) (9%)	45.160,43 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	30.106,96 €
Base Imponible	577.050,00 €
IVA (21%)	121.180,50 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Con IVA)</b>	<b>698.230,50 €</b>

- **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

- **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: No procede la división en lotes, ya que al ser un contratista único, todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. Además, la división en lotes disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, por pérdida de economías de escala y por la necesidad de controlar o realizar un seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:  
24 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:  
 A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)
  - **Justificación del procedimiento:**  
El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 85 letra punto 1 e) establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximos.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:  
Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.
- Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado necesarios para acometer la campaña de reforma de los sistemas de aire acondicionado de los coches de la serie 2000B, durante los próximos dos años.

Ref. Interna Metro	Denominación	Necesidad total (24 meses)	Necesida d año 2024	Necesida d año 2025
189403	MOTOR 0,5 CV. AIRE A. CABINA	172 UN	86 Uds.	86 Uds.
189404	MOTOR 0,33 CV. AIRE A. CABINA	172 UN	86 Uds.	86 Uds.
189406	MOTOR CONDENSADOR A.A. SALA COD.H0211998	697 UN	348 Uds.	349 Uds.

#### 4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REFERENCIA	Nº CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)	PRECIO UNITARIO (€)
189403	4611000021	17.05.2011	KNORR-BREMSE ESPAÑA, S.A.	211958	5	1.260,00	252,00
189404	4611000021	17.05.2011	KNORR-BREMSE ESPAÑA, S.A.	211958	5	1.550,00	310,00
189406	4619000020	07.05.2019	KNORR-BREMSE ESPAÑA, S.A.	4000000525	8	2.696,00	337,00

En la siguiente tabla se comparan las últimas licitaciones con la actual:

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	211958	4000000525	4000000930
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE INMOVILIZADO DE PROVEEDOR "KNORR-MERAK" PARA LOS COCHES DEL MATERIAL MÓVIL, PROPIEDAD DE METRO DE MADRID, PLAN AZUL Y PLAN METRO	SUMINISTRO DE MOTORES ELÉCTRICOS DEL PROVEEDOR KNORR-BREMSE (MERAK) PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 días	15 Meses	24 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No
LOTES	No	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	6.377,00 €	91.098,00 €	577.050,00 €
VALOR ESTIMADO	6.377,00 €	85.651,00 €	577.050,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	6.377,00 €	85.651,00 €	-
CONTRATISTA	KNORR-BREMSE ESPAÑA, S.A.	KNORR-BREMSE ESPAÑA, S.A.	-

Se debe tener en consideración, que en comparativa con las anteriores contrataciones de estos repuestos existen las siguientes variaciones:

- Precio de referencia actualizado a la situación actual.
- Incremento de las necesidades de compras
- Las solicitudes 211958 y 4000000525, incluyen otros repuestos de este proveedor, que para la presente solicitud no se han solicitado.

## 5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 331.553,00 € respecto a la anterior contratación.

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN (UMP)	PRECIO REFERENCIA (€)	IMPORTE DE REFERENCIA (€)
189403	MOTOR 0,5 CV. AIRE A. CABINA	172 UN	252,00 €	43.344,00 €
189404	MOTOR 0,33 CV. AIRE A. CABINA	172 UN	310,00 €	53.320,00 €
189406	MOTOR CONDENSADOR A.A. SALACOD.H0211998	697 UN	337,00 €	234.889,00 €
			<b>Total</b>	<b>331.553,00 €</b>

A partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha tenido en consideración lo siguiente:

- Se propone el incremento de precio un 74,04 % respecto importe de referencia. Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **577.050,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **577.050,00 euros**.

## 6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	288.258,00 €	288.792,00 €
ACCIÓN	50.004	50.004
PEP/EXPEDIENTE	W0885.24	W0885.25

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

